



VOL: AÑO 7, NUMERO 19

FECHA: MAYO-AGOSTO 1992

TEMA: DEMOCRACIA Y NEOLIBERALISMO: Perspectivas desde América Latina

TITULO: **Estado, política y secularización en México**

AUTOR: *Juan Mora Heredia, Raúl Rodríguez Guillén* [*]

SECCION: Artículos

RESUMEN:

A la luz de una disyuntiva societal acotada por los paradigmas del neoliberalismo y la democracia, el Estado mexicano transita de una etapa intervencionista a un momento de uso intenso y extenso de sus recursos políticos e ideológicos. Ello modifica los fines ético-políticos y la lógica de estructuración política estatal, la cual se debate entre la idea del conflicto entre fuerzas y la concertación sistémica.

ABSTRACT:

State, Power and Secularization in Mexico.

By the light of a societal disjunctive demarcated by the Democracy and neo-Liberalism paradigms, the Mexican State walks through an interventionist period, a moment of intensive and extensive use of its ideologic and political resources. Modifying the politics-ethical endings and their logic of political structuring which is on debate between the idea of conflict among the forces and the systemic concertation.

TEXTO

En el marco de las transformaciones mundiales registradas en la última década, América Latina se encuentra hoy en un proceso de reajuste de sus estructuras políticas y líneas de organización económica. Así, la región enfrenta el avasallador avance de los modelos neoliberal y neoconservador, en tanto ideologías políticas que reclaman para sí los anhelos incumplidos de un decadente "socialismo real", o que bien realizan un ajuste de cuentas sumario con el accidentado experimento socialdemócrata, de conciliar capitalismo y democracia de masas, a la luz del cual nació el Estado intervencionista.

Severamente deteriorados por sus propias contradicciones internas, socialismo y Estado intervencionista son incapaces de poder dar respuesta a las reestructuraciones que el capitalismo sufre como sistema económico a partir de los años setenta. Una situación ampliamente aprovechada por las corrientes neoliberal y neoconservadora, para autoproclamarse detentadoras de los principios rectores sobre los cuales se erigirán todas aquellas sociedades que pretendan ser libres. Esta idea lleva a los defensores de estos modelos a plantear una irreconciliable confrontación entre distintos órdenes sociales: sociedades abiertas versus sociedades cerradas, donde las primeras fomentan la libertad individual, el progreso y la innovación, en tanto las segundas al reprimir estas libertades, caen en la inmovilidad y el autoritarismo.

Estas líneas de pensamiento acusan la plenitud de su predominio con la llegada al poder político durante la década de los ochenta, de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Gran Bretaña. Hegemonía que posteriormente se desplazaría al control de los principales organismos económicos internacionales. Es patente que vivimos los tiempos del neoliberalismo y el neoconservadurismo, cuyo rápido encumbramiento da la impresión de un dominio total, sin que se cuente con elementos disponibles para dar una réplica inmediata y sólida. Y de alguna manera este discurso total, que parece ser la principal virtud de estas ideologías, se torna también en su talón de Aquiles. En efecto, formuladas para satisfacer las inquietudes del corto plazo, el triunfo de las mismas ha de ser contundente en este período, porque, superado este lapso de crisis de alternativas, los espectaculares logros de las ideologías mencionadas pueden volverse en su contra. [1]

En la búsqueda de una refuncionalización del sistema capitalista sumido en la recesión en buena parte de los años setenta, la atención fue enfocada paradójicamente hacia el actor que cuarenta años antes había evitado el colapso total de este orden económico: el Estado. Con lo cual éste quedaba como el principal causante de la crisis, sea por su excesiva participación en la regulación económica, o bien por haber permitido la politización de la sociedad; al mismo tiempo el capitalismo quedaba a salvo.

De esta forma, los desajustes políticos y económicos registrados en las sociedades contemporáneas obedecían a una crisis de la instancia estatal, antes que a una crisis de la organización económica. Para fundamentar estas imputaciones, neoliberalismo y neoconservadurismo sostienen como núcleo de su reflexión la crítica al papel desempeñado por el Estado en la fase tardía del capitalismo.

El mundo actualmente transita por estos derroteros, a los cuales la región latinoamericana no se puede abstraer merced a la globalización mundial de las relaciones capitalistas. La diversidad de situaciones derivadas de este proceso hace difícil pensar en una reflexión global abarcadora de todas sus manifestaciones. Por ello sin pretender agotar en toda su riqueza este acontecimiento, el ensayo que a continuación presentamos, tiene fijada su atención en discurrir para el caso de México sobre la supuesta crisis del Estado, al identificar los senderos por donde esta entidad perfila su papel inmediato en la ahora llamada Reforma del Estado, así como su presencia futura.

Así, las modificaciones expresadas por la sociedad mexicana, en los espacios de "lo político" y "lo público", forman parte de una dinámica donde el Estado transita de una etapa intervencionista de regulación directa en la economía y la política, a un momento de promoción funcional y eficaz de sus recursos políticos e ideológicos. Una especie de ciclo en su proceso de reproducción, que repercute directamente en su lógica de estructuración política, la cual se debate entre la idea del conflicto entre fuerzas y la concertación sistémica. Se verifica, por ende, una readecuación de los fines ético-políticos que le dieron origen en su versión de benefactor y promotor del desarrollo, a la luz de una disyuntiva societal acotada por los paradigmas del neoliberalismo y la democracia.

Establecido lo anterior, en el presente ensayo puntualizaremos en una primera parte los principios básicos del neoliberalismo y neoconservadurismo; en un segundo apartado se delinean los rubros donde están gestándose los cambios políticos, así como su impacto, y por último, se hará un balance y perspectivas de lo que hasta el momento ha presentado la transición mexicana.

Un primer acercamiento indica que el rasgo predominante en la fase tardía del capitalismo es la forma intervencionista de Estado, la cual tiene como función solventar las insuficiencias autorreguladoras del mercado. El Estado participa directamente en el ciclo económico para asegurar su realización, al mismo tiempo que se convierte en un bondadoso oferente de servicios asistenciales para el conjunto de la sociedad.

Por tales razones, el Estado emanado de esta fase histórico-económica no supone un cambio estructural radical en la sociedad, pues no se elimina la tipología clasista de esta organización social sino que se presenta una acción estatal orientada a compensar las nuevas problemáticas de un irregular crecimiento capitalista. Un protagonismo estatal, que sin embargo, no hay que entender como acción política o administrativa independiente, sino como una respuesta estratégica al sentido último del proceso de acumulación (Offe, 1979: 66-67).

Políticas de crédito, educación, empleo, vivienda, salud, dirección tecnocrática de amplios sectores productivos, programas de capacitación, técnicas de planificación, compromisos políticos institucionalizados con grupos de interés por la vía de los partidos, sindicatos o corporaciones profesionales, son mecanismos encaminados a garantizar las condiciones de funcionamiento capitalista. Conjunto de mediaciones que han hecho posible la coexistencia histórica entre capitalismo y sociedad de masas. Derivando de ésta última, la democracia política funge como el eje de la participación y representación.

De esta forma, el Estado puede ser conceptualizado como un conjunto multifuncional de instituciones políticas y administrativas que tienen como objetivo primordial crear las condiciones políticas de socialización, administrativas y económicas, necesarias para la reproducción del capital. En las sociedades de capitalismo avanzado, esto se ha traducido en la construcción de un sistema de partidos al amparo de una democracia política y de una administración del bienestar social amplio. Instituciones una y otra, que han resultado fundamentales para aminorar los estados depresivos de la economía, al mismo tiempo que para desactivar el conflicto sustantivo entre capital y trabajo.

Un intervencionismo estatal históricamente abrigado por los postulados socialdemócratas que veían en el equilibrio democracia política-Estado de bienestar la superación de la desigualdad social, sin violentar radicalmente la existencia del capitalismo como forma de organización social predominante. Pero si bien esta correlación resolvió algunos de los principales problemas del capitalismo, generó otros. Logró satisfacer las demandas de las masas en la esfera de la distribución material, aunque a costa de la limitación autoritativa en la esfera de la producción (Offe, 1982).

Esta contradicción es la que ha llevado a neoliberales y neoconservadores a percibir la llamada crisis del Estado de bienestar keynesiano, que no es sólo un cuestionamiento al cuadro de medidas administrativas y económicas desglosadas por este cuerpo, sino que implica una crítica de fondo al principio de justicia social sobre el cual se había justificado la correspondencia entre liberalismo y capitalismo (Mouffe, 1981).

De acuerdo a esta situación, la corriente neoliberal considera que el exceso de intervención estatal en la economía ha sido la fuente principal del estancamiento productivo y la pérdida de la libertad individual. En consecuencia, al tratar de recuperar el carácter innovador del sistema capitalista, esta vertiente promueve destrabar el desarrollo social y económico mediante una reivindicación plena del mercado.

En estas circunstancias se pretende, por un lado, que la legitimidad sea ubicada dentro del ámbito de la democracia política, y por otro, que la reproducción social y económica quede subordinada a los lineamientos marcados por la lógica de la competencia

mercantil. Una nueva relación entre política y economía, que para ser efectiva requiere de un desmantelamiento de las estructuras estatales de bienestar, acotando la intervención gubernamental a aquellos asuntos que el mercado no sea capaz de resolver por sí mismo. En contra de cualquier tipo de planificación y/o regulación burocrática, se reivindica la libertad individual de elegir y hacer.

Por su parte, el neoconservadurismo ha devenido la construcción de un modelo sociopolítico donde lo importante es la estabilidad, la que a su vez tiene en la administración gubernamental su principio básico. De ahora en adelante el desarrollo social y económico habrá de tener su eje explicativo ya no tanto en los perennes antagonismos de clase, sino en la pertinente aplicación de las políticas gubernamentales.

Para esta corriente la potencialidad perturbadora de las acciones es producto de un exceso de participación política de las masas, misma que ha llevado a sobrecargar las capacidades del Estado para satisfacer estas demandas. La sobrestimación de la democracia se ha traducido en sedición política, y por ende en ingobernabilidad. De ahí entonces que sea necesario limitar este ejercicio participativo, siendo necesario que quienes deban tomar las decisiones sea un cuerpo profesional apto, alejado de la volubilidad pasional de las masas.

De esta forma, las políticas económicas de estabilización, encaminadas a restablecer el equilibrio en la dinámica de acumulación capitalista, así como el desmontaje de acuerdos políticos históricos, son entendidas desde este nuevo paradigma como males necesarios para mantener la estabilidad. En consecuencia, la política deja de ser un conflicto de intereses, para convertirse en un problema de conciliación de éstos, y por ende, de gobernabilidad.

Se trata de una ponderación que asume, entonces, que los elementos inquietantes del orden social son susceptibles de redefinir su comportamiento a partir de una adecuada estrategia de negociación, con y dentro de la institucionalidad. Poder político y sociedad civil quedan enmarcados en una lógica política de intercambio, donde la interacción concertada de intereses es la prerrogativa de la organización social.

La función primaria de la política es la de agregar los diversos intereses de la sociedad de tal manera que promuevan propósitos comunes y crear coaliciones detrás de políticas y de líderes. En una sociedad democrática, este proceso tiene lugar a través de complicados procesos de negociación y compromiso dentro del gobierno, dentro y entre los partidos políticos y a través de la competencia electoral (Crozier-Huntington, 1978: 381).

En estas nuevas condiciones de interpretación, con el neoliberalismo y el neoconservadurismo socavando al modelo democrático, el fenómeno de la disidencia o la acción política de oposición tiende a ser desacreditado como expresión de una relación social conflictiva asociada a principios igualitarios, con diferentes grados de contradicción -culturales, económicas o políticas-, y con capacidad de constituirse como un poder social susceptible de enfrentar al Estado.

II

En el paradigma clásico de las sociedades industriales avanzadas, la acción estatal -si bien real y latente- está limitada por una vigorosa sociedad civil, encontrando la figura del Estado en esta tradición participativa un importante freno a su tendencia omnicompreensiva. En América Latina, por el contrario, su especificidad histórica dista mucho de asemejarse al esquema original, sobre todo por su violento pasado colonial que

restringió ostensiblemente su desarrollo económico y, con él, la posibilidad de construcción de un proceso de acumulación vigoroso acompañado de la constitución de agentes del cambio social igualmente consistentes.

En este sentido, uno de los aspectos nodales con los cuales hay que tomar distancia respecto a lo que sucede en los países altamente industrializados, son los elementos de estabilidad sobre los cuales se ha constituido la reproducción capitalista. De acuerdo al modelo evidenciado para estas sociedades, un sistema de partidos plural con una amplia representación parlamentaria y complementada por un sólido Estado de bienestar, ha sido la fórmula básica para la vigencia de su orden. Situación que contrasta con el desenlace histórico registrado en América Latina, el cual nos indica cómo las premuras por obtener un desarrollo social y económico igual al de las regiones industrializadas generó una compulsividad por la gestación de una entidad estatal garante del orden, que llevó a los países latinoamericanos a privilegiar la centralidad del poder por encima de una participación variada de intereses. Este hecho se tradujo en la construcción de una sociedad marcada por la estrechez en sus mecanismos de innovación política, lo cual contrastaba con un poder político activo y sensible a los retos del cambio social.

Dicha circunstancia destaca la particularidad de la forma de intervención estatal producida en los países con una precaria organización política. Marco estructural que es común para la mayoría de las naciones latinoamericanas, a raíz de su compulsiva integración al sistema mundial capitalista durante el siglo XIX. Proceso integrador que implicó para la región latinoamericana, primero, la construcción acelerada de los Estados nacionales por la vía de la independencia, para después dedicarse los agrupamientos autóctonos de cada nación a la gran faena de la transición y consolidación de su propio capitalismo.

Este objetivo común para toda AL varió y tuvo resultados diversos según el grado de fortaleza de estos grupos nacionales: ya fomentando la concentración del poder en formas oligárquicas arraigadas a la tierra, o bien disminuyéndolo, a partir de la creación de racionalidades de dominio antioligárquicas, como fue el caso de México (Villa, 1987: 151).

De esta forma, el primer cuarto del siglo América Latina es catalizada abruptamente en sus procesos, en la que fue orillada a ingresar en una nueva circunstancia: el intervencionismo estatal, el cual representaría la tendencia por renovar la centralidad del poder, con una preocupación de fondo que es mantener concentrado el poder político, para que mediante su ejercicio unilineal se realizara el proyecto de unificación del Estado-nación. Un proyecto todavía en ciernes en los primeros años del siglo XX, pero apremiado en su concreción por la necesidad de ajustarse a los requerimientos de la nueva lógica de organización política y económica capitalista. Esta presión lleva a las fuerzas sociales de estos países a replantear la pertinencia del régimen oligárquico, lo cual originó el derrocamiento de tal régimen y la instauración de uno más acorde al proceso de acumulación industrial.

Tal circunstancia lleva a que los cambios promovidos por las movilizaciones de inicio de siglo sean fundamentalmente en términos de una recomposición política del bloque dominante, sin llegar a romper del todo con su antecedente oligárquico de construcción y manejo del poder. Recuperadas para el caso mexicano estas líneas generales de interpretación, tenemos que su principio de estabilidad ha sido la concentración del poder en un partido de Estado fuerte, aglutinador de las distintas fuerzas políticas, con un ejercicio de integración autoritario, que generó una cancelación de la competencia como principio sustantivo del intercambio político (Meyer, 1991). Acompañó a esta forma de organización política un Estado social que, en su versión latinoamericana, asumió la figura de un Estado asistencial populista, producto de los compromisos nacional-populares

establecidos al término de la Revolución Mexicana, y reafirmados por la efervescencia popular de la región durante los años treinta y cuarenta.

El equilibrio registrado entre un partido de Estado corporativizado y un Estado interventor populista, fue la base institucional sobre la cual se estructuró la estabilidad mexicana durante las últimas cinco décadas. Un proceso que evidencia modificaciones sustantivas en la gestión gubernamental del período 1982-1988, al promoverse un acelerado ajuste administrativo (desincorporación de empresas paraestatales y descentralización político-administrativa) con una reorganización de las políticas asistenciales, convertidas ahora en política social. Asimismo, se registra el propósito de redimensionar el quehacer político-electoral mediante la conformación de un funcional sistema de partidos. Uno y otro son elementos de una situación que son expresión de nuevas formas de mediación de intereses, con un reacomodo relativamente pacífico de los mismos, las cuales estarían orientadas a reorganizar en la "proporción correcta" -o racional como lo maneja el discurso político-, el papel desempeñado por el Estado.

Identificada como modernización política y social, esta situación está representando para el "viejo" paradigma político una importante redefinición en sus principios de dominación corporativo-autoritaria. De tal suerte que estaríamos inmersos en una transición coyuntural dentro de la forma de Estado interventor, con una readecuación en las fuerzas sociales y fines ético-políticos que le dieron origen en su versión de Estado social-popular. Un proceso de "hipersecularización" de la vida pública que fragmenta y diferencia el espacio de lo político (Lechner, 1987: 257), al desmitificar el ámbito de la política de masas (sustentado en la organicidad de la fuerza política, desde donde se construyen creencias y voluntades colectivas), el cual se reconstituye como dimensión sistémica de acuerdos y negociación contractual legítimos, entre lógicas políticas (Marramao, 1990: 68-69).

En otros términos, se estaría registrando una "paulatina dispersión del poder, racionalmente planeada" (Gil Villegas, 1989: 14), la cual trata de crear ambientes que sean compatibles tanto con las necesidades de la acumulación, como con las demandas legitimadoras de los diferentes agrupamientos sociales. Esta dispersión del poder deriva en una transición política -hasta el momento- sin rupturas violentas, y sin pactos condicionados, donde se busca consolidar una sociedad plural, con una mayor participación política a través de un sistema funcional de partidos. Al mismo tiempo se promueve un proceso de descentralización político-administrativa, que trata de "fraccionar funcionalmente" el poder, lo que desahoga la toma de decisiones hacia los niveles intermedios y/o regionales.

Se trata de una dinámica donde la acción estatal ha dejado de incidir directamente en la producción capitalista, pero a cambio se han evidenciado las fuertes reservas políticas e ideológicas de esta instancia para estructurar sistemáticamente esta reorganización.

...la superación de una política estatal pretendidamente hipertrofiada no constituye la vuelta a un statu quo ante la economía de mercado, sino que es en sí misma una hipertrofia de la política, como intervención masiva y violenta (Offe, 1988: 140).

El tránsito del Estado en México de una intervención directa en la economía a un grado de promoción funcional y eficaz de sus recursos políticos y culturales, es el punto importante a destacar. Ya que ante el supuesto derrumbe de la capacidad interventora del Estado, por su desplazamiento de las actividades económicas, tenemos que esta debilidad es permutada por el fortalecimiento en su dirección política y cultural. Este sería un momento de cambio donde esta entidad haría uso de sus capacidades políticas con más violencia. Esta sería entonces una coyuntura de transformaciones estatales, donde se está

configurando una reestructuración del Estado en su estrategia de participación para organizar el "orden" capitalista, y donde si bien ha disminuido sustancialmente su injerencia en el ámbito de la producción, también es notable su fortalecimiento en el plano político-ideológico, con una intensa actividad encaminada tanto a la "rehabilitación de una ética del trabajo competitiva", como a una "revitalización de las virtudes y valores tradicionales" (Habermas, 1979: 6).

Los resultados políticos de este proceso, como apuntábamos arriba, han sido la conformación de una idea de orden social fragmentado, con una diferenciación de espacios. De tal suerte que hablar en este momento del acontecer político es hablar de la decisión pública -normatividad y orientación política- concentrada en el poder estatal, mientras que la dimensión económica queda limitada al ámbito de lo privado, en tanto lo social es identificado en la práctica ciudadana desempeñada por la sociedad civil.

Con base en esta diferenciación, lo civil, lo político y lo privado, son concebidos como planos autónomos, regidos por una dinámica propia, donde si bien existe vinculación, ésta es entendida desde la perspectiva de la gestión funcional y no de la interacción conflictiva. ¿Qué significa tal situación? Que para la orientación e interpretación del quehacer socio-político actual, el conflicto como premisa reguladora de las actividades sociales se diluye, colocándose en su lugar la noción de la concertación y el diálogo. El "viejo" paradigma político de intereses antagónicos es sustituido por el "nuevo" paradigma de la concertación pactada. [2]

De esta manera, de la concepción de la política como confrontación se transita a la idea de política como técnica administrativa, quedando los actores políticos subordinados a los requerimientos del control administrativo de los recursos; de la alianza negociada se pasa a la concertación sistémica. Una visión pragmática de la política como concertación, que requiere de un cuerpo especializado para la toma de decisiones, expresándose este hecho en una renovación generacional de la burocracia política, acompañada de un cambio de las reglas del Juego político, y de un giro radical en el discurso político.

Esto último nos obliga a tocar el asunto del personal político que está promoviendo la modernización estructural. Para el caso, existe la idea de que la "invasión" de los puestos públicos, exclusividad de los políticos de profesión, por parte de los graduados en universidades mexicanas o extranjeras, es producto de una sencilla lucha por los espacios de control entre políticos y tecnócratas. Sin embargo, no se entiende que este problema rebasa la simple confrontación de intereses personales, al formar parte de un complicado proceso de refuncionalización del poder público, que corre aparejado a la necesidad de resolver las contradicciones estructurales por las cuales atraviesa el capitalismo mexicano.

Esta "llegada" de los tecnócratas al poder contiene algunos puntos que conviene aclarar. De manera común, se ha identificado el fenómeno de la "toma del poder" por parte de los técnicos, en función de la especialidad de conocimiento desarrolladas por los mismos. Es decir, la disciplina y habilidad en determinadas áreas del saber se ha convertido para varios analistas en el punto nodal que explica el cambio en las líneas de ejercicio del poder, donde la especialización técnica supera el conflicto de clase, con lo que se declara una nueva racionalidad del poder.

Aquí existe un error, luego de que se ha identificado la aplicación y/o manejo de los métodos técnicos como el fundamento del poder tecnocrático. De tal suerte que quien usa y tiene conocimientos especializados, es concebido como representante de la "nueva clase" en el poder. Esta idea al empezar a generalizarse, desplaza la noción de conflicto de clase de los ámbitos fundacionales de la propiedad a las actividades gubernamentales

de gestión. Y en algunos otros casos, la confrontación de clases desaparece en favor de las pugnas intergrupales de élite. En una y otra interpretación no se ha conceptualizado que la reformulación en las formas de normatividad del poder político, como la planificación y/o reconversión administrativa, es parte del proceso de reconstitución del sistema de dominación estatal, el cual finalmente representa una reestructuración del poder, con nuevos ejes de sustento y aplicación, pero donde sigue vigente tanto el antagonismo de clase, como la práctica de dominación.

Los intereses vinculados a la conservación del modo de producción ya no son "localizables unívocamente" en los sistemas sociales como intereses de clase, dado que el sistema de dominación, dirigido a evitar cualquier amenaza contra el sistema, excluye cualquier ejercicio de la "dominación" (en el sentido de una dominación política inmediata o de una dominación mediada económicamente) que tome la forma de un sujeto de clase que, como grupo identificable, se opone frontalmente a otro. Esto no significa una supresión sino una latencia de las oposiciones de clase (Habermas, 1981: 75).

De ahí entonces que la tecnocracia no sea la particularidad corporativa o de habilidades propias de un grupo social, sino la presencia de una nueva forma de organización y dominación sustentada en el cambio de los principios valorativos por las premisas seculares, con la formulación y aplicación de políticas estatales que fungen como uno de sus principales preceptos legitimadores.

Ubicadas en su justa dimensión, la existencia de un amplio conocimiento técnico aplicado al ejercicio del poder agiliza enormemente la toma de decisiones, al facilitar o limitar el manejo en la formulación de políticas de Estado. Una práctica donde los especialistas cuentan con un apreciable grado de autonomía en su trabajo, pero que no es garantía de que sus propuestas sean aplicadas de manera unilateral. Existen intereses de clase determinando la orientación y sentido de sus actividades. Es por ello que no se puede hablar de la tecnocracia exclusivamente como un grupo socio-intelectual, ya que su proceder no puede explicarse por sí mismo. Tiene que buscarse en el contexto el carácter de las relaciones al cual se remite el sentido y significado de su actitud.

Debe admitirse, como lo propone la sociología de las organizaciones convencionales, que los especialistas técnicos de la empresa moderna en gran escala suelen poseer una autonomía definida sobre sus propios campos de competencia que les sitúa parcialmente al margen de -la línea vertical- de autoridad. Pero este mismo hecho impide el ejercicio de una tasa significativa de poder efectivo por su parte, porque limita la generalidad (ámbitos) de las decisiones que están bajo su dominio. El poder significativo, dentro de algún tipo de organización consiste, en la capacidad para determinar o formular políticas, y ésta prácticamente siempre, queda precisamente en las manos de los no especialistas que dirigen la organización. Las decisiones tomadas en la tecno-estructura facilitan o limitan la competencia de las medidas forjadas por las instancias de nivel superior (grupos de poder), pero no constituyen una limitación a su capacidad para poner en práctica esas medidas (Giddens, 1979: 312. Subrayado nuestro)

III

En virtud de lo expuesto, la transición en la cual se encuentra inserto el país, gira alrededor de tres grandes ejes, los que bien pudieran expresarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Un proceso de cambios sustanciales, donde sin embargo es notable la influencia directa del poder político en su orientación y organización. De ahí que sea un tanto paradójico

calificar a la transición como democrática, pues es palpable la presencia de una fuerte carga autoritaria en el manejo de sus esferas constitutivas. Es por ello, entonces, que vivimos un tránsito "tranquilo", sin desgarramientos orgánicos dentro del bloque de poder y de la burocracia política, donde el éxito de dicha circunstancia ha sido la continuidad en las instancias de poder, con renovadas alianzas entre sí, que antes de debilitarla la fortalecen. En consecuencia, autoritarismo con gobernabilidad parece ser el rasgo distintivo de este acontecimiento.

Por otro lado, a partir de esta premisa autoritaria presente en el proceso, cabe destacar los momentos que lo hacen distinto frente a lo manifestado en las sociedades industriales. Especialmente en el ámbito de la democracia política. Comparando uno y otro contexto tenemos lo siguiente:

Cuadro 2

De una carencia democrática se plantea transitar hacia la democracia mediante la modernización. Empero, existe una situación que es bueno comentar y ésta es el carácter de la representatividad, que es donde pensamos que se encuentra mucho de la problemática de la participación política de nuestro tiempo. En efecto, en el Estado intervencionista en su fase convencional, la representatividad aparece como espacio de manifestación de las ideologías políticas. De los imaginarios sociales presentes en la sociedad, que son aglutinados y trasladados hacia el interior del Estado para que ahí resuelvan sus diferencias. Con el principio de conflicto presente en esta relación, la democracia representativa cumple la tarea de acotamiento institucional y legítimo de la lucha política.

La orientación predominante en el presente, con una imperiosa necesidad del capitalismo para refuncionalizarse, y al amparo de un momento epocal marcado por un llamado fin de las ideologías, ha creado las condiciones para la constitución de una democracia política perfilada hacia la funcionalidad. En efecto, las llamadas democracias políticas de hoy registran como cualidad común su "reconocimiento" como instancia funcional de un proceso de gobernabilidad. Es decir, de un mecanismo productor de los insumos necesarios para la reactivación del orden en un marco de institucionalidad. Esta es la línea de organización política de México, donde si bien es cierto que se han ensanchado los espacios de participación, también lo es el constreñimiento en la representación competitiva. Resultado en mucho, del manejo gobernable que ha hecho de la transición el poder político. Así, esta injerencia racional y modernizadora del Estado, pone en desventaja a México ante el modelo de la democracia política anglosajona, ya que en ella, a partir de una sociedad robusta en sus actores y procesos, la competencia de intereses políticos e ideológicos adquiere en la representatividad su expresión más acabada. Nuestra sociedad, reglamentada históricamente en su acontecer y formación por el Estado, ha quedado aletargada en su movilidad y reorganización. De tal forma que, en contra de todas las presuposiciones de una inmanente tendencia al inmovilismo, el Estado mexicano demuestra con los acontecimientos de la reciente década una gran capacidad para promover y adaptarse al cambio político, por encima de la misma sociedad.

En este contexto, el Estado mexicano tiende a transmutar su figura de Estado asistencial por la de Estado social legítimo, abandonando la regulación directa de la economía, pero afianzando el proceso de administración política del conflicto, que busca articular su legitimidad en la garantía de los derechos individuales del ciudadano, versus las demandas desestabilizadoras del pueblo.

Así las cosas, el cambio de gobierno que tiene el país a partir de 1982, lejos de darse como una transferencia simple y llana del poder político, aparece como la consolidación

irreversible de una tendencia iniciada una década antes, y que está enfocada hacia la configuración de nuevas bases en el modelo hegemónico (y de alguna manera acordes con las nuevas características del patrón de acumulación en México), con una sustancial redefinición en los términos de la acción gubernamental, así como de las nuevas formas de entender y concebir la participación política.

En los ochentas, el pleno ingreso del país a tiempos de mayor realismo económico, pluralismo democrático y racionalidad administrativa -léase modernización política y social-, representa para el paradigma político tradicional una importante redefinición en sus principios de dominación. De lo cual se deriva una renovación de los cuadros dirigentes de la burocracia política, un cambio en las reglas institucionales del juego político y un giro radical del discurso político. De igual forma, ante la perspectiva tradicional de las relaciones de poder sustentadas sobre la imagen del líder o el cacique, se presenta la visión pragmática de la política como eficiencia que requiere de un cuerpo especializado para la toma de decisiones. De tal forma que las transformaciones políticas registradas estarían en el curso del fortalecimiento de la institucionalidad orgánica, antes que de un desajuste radical del orden político. Destaca en el presente la incertidumbre por determinar los rasgos de estas nuevas relaciones, que bien pueden mantener acotada su redefinición dentro de la lógica corporativa convencional, o por el contrario, somos testigos de los primeros signos de un novedoso y complejo neocorporativismo.

CITAS:

[*] Profesores-Investigadores del Departamento de Sociología, UAM-A.

[1] El relajamiento en los esquemas de organización económica y política de E.U., Gran Bretaña, Alemania, o bien, los casos de Chile o Brasil y, más recientemente, Venezuela y Perú, dan cuenta de estas limitantes.

[2] Como principal exponente de esta corriente en América Latina tenemos a Norbert Lechner, y particularmente su trabajo "¿Revolución o ruptura pactada?", en *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1986.

BIBLIOGRAFIA:

Cardoso, Fernando H. (1985). "Caracterización de los regímenes autoritarios", en Collier, David (comp.). *El nuevo autoritarismo en América Latina*, FCE, México.

Crozier, Michel; Huntington, Samuel y Watanki, Joji (1978). "La gobernabilidad de la democracia", en *Cuadernos Semestrales: Estados Unidos. Perspectiva Latinoamericana*, No. 2-3, CIDE, México.

Giddens, Anthony (1979). *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Alianza Universidad, Madrid.

Gil Villegas, Francisco (1989). "Legitimidad y modernización política en México", en *Examen*, año I, No. 4, septiembre, CEN-PRI, México.

Habermas, Jürgen (1979). "Crisis del capitalismo tardío y posibilidades de la democracia", en *Cuadernos Políticos*, No. 19, enero-marzo, ERA, México.

Habermas, Jürgen (1981). "Técnica y ciencia como ideología", en *Revista A*, vol. II, No. 3, mayo-agosto, UAM-Azacapotzalco, México.

Lechner, Norbert (1986). "¿Revolución o ruptura pactada?", en *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Siglo XXI, Madrid.

Lechner, Norbert (1987). "La democratización en el contexto de una cultura postmoderna", en Lechner, Norbert (comp.). *Cultura política y democratización*, Buenos Aires, FLACSO-CLACSO-ICI.

Marramao, Giacomo (1990). "Palabra-clave (metapolítica): más allá de los esquemas binarios acción/sistema y comunicación/estrategia", en Rivero, Martha (Comp.) *Pensar la política*, IISUNAM, México.

Meyer, Lorenzo (1991). "El límite neoliberal", en *Nexos*, No. 163, julio, México.

Mouffe, Chantal (1981). "Democracia y nueva derecha", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIII, No. ext., UNAM, México.

Offe, Claus (1979). "La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad", en Sonntag, H.R. y Valecillos, H. (Comps.) *El estado en el capitalismo contemporáneo*, Siglo XXI, México.

Offe, Claus (1982). "Las contradicciones de la democracia capitalista", en *Cuadernos Políticos*, No. 34, octubre-diciembre, ERA, México.

Offe, Claus (1988). "Neocorporativismo. Notas acerca de sus presupuestos y de su significación democrática", en *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Sistema, Madrid.

Villa, Aguilera Manuel (1987). "La forma intervencionista del Estado en América Latina." *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIX/ vol. XLIX/ No 2, IISUNAM, México.